



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Aplicación Electromecánica	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Tecnología e informática, Física, Matemáticas	
Líder(es) de la experiencia: Adrián Alexander Molina Polania	
Municipio: San Agustín	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Urbana
Establecimiento Educativo: IE Laureano Gómez	
Sede Educativa: Laureano Gómez	Código DANE Sede: 141668000455

¿ES UNA ExPS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)</small>	SI	X	NO	
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):				
VIDEO, PAGINA WEB, YOU TOBE				
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?				
Está en construcción.				
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia				
<p>Los Estudiantes pertenecientes al plantel educativo Laureano Gómez, son vulnerables a cualquier tipo de drogas psicoactivas ya que San Agustín siendo el último municipio del departamento del Huila, los jóvenes no encuentran actividades recreacionales, culturales donde puedan ocupar su mente y desarrollar su creatividad llevándola a una nueva innovación.</p> <p>También, se encontró que los estudiantes pertenecientes al plantel educativo Laureano Gómez tenían poco interés frente al área de tecnología - informática, ya que se enseñaba contenidos tradicionales y eso desmotivaba al estudiante a la repetición año a año de los temas en la asignatura y no impulsaba a la innovación del siglo XXI, en cuanto al uso de las Tic. Todo se pudo evidenciar a una prueba practica de conocimientos básicos de informática que se le enseña a ellos; por el cual, se observa las falencia y la apatía que demuestran a las clases. Se intenta mejorar las realizaciones practicas pedagógicas de las clases innovando en los contenidos y malla curriculares poniéndolas a los conocimientos actuales que pide en cuanto a los avances tecnológicos que se van adquiriendo en nuestra sociedad. Por esta razón, surge la necesidad de implementar proyectos teóricos - prácticos e innovadores en el área de tecnología - informática que conlleve a la generación de ambiente de aprendizaje didácticos y en donde los estudiantes aprenden haciendo</p>				



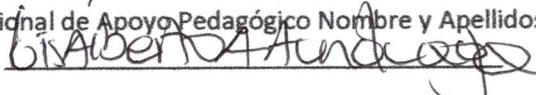


TIEMPO DE DESARROLLO:
Cuatro años; desarrollando y evidenciando diferentes experiencias significativas en la institución educativa Laureano Gómez subidas al canal de youtube.
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)
• En desarrollo continuo
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
La población estudiantil de la Institución Educativa Laureano Gómez.
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
La mayor dificultad para realizar la experiencia significativa es encontrar los materiales eléctricos y electrónicos que vayamos a utilizar, ya que por nuestra ubicación es casi imposible encontrar y el costo es elevado. Así como también la situación económica de la familia de los estudiantes no permite la adquisición de los elementos electrónicos adecuados para la elaboración de la experiencia significativa.
RESULTADOS
Una de las principales lecciones, es que los estudiantes del grado decimo asombran con sus proyectos de innovación. - Otra lección, es que se incrementa la participación de los estudiantes. - Así como también se evidencia la necesidad de cambio en la metodología de enseñanza, con el objetivo de establecer procesos de aprendizaje activos para los estudiantes
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
Reconocimiento de la comunidad y de la Institución Educativa.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Periódicamente se ajustan las estrategias y evalúan los avances para no ser repetitivos y estar siempre innovando

Docente Nombre y Apellidos: ADRIAN ALEXANDDER MOLINA POLANIA

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: LUIS ALBERTO ARTUNDUAGA

Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: ELIECER BOLAÑOS ERASO

Firma: 





Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: MARIA SOLEDAD RAMIREZ Cargo: DOCENTE

Firma: Maria Soledad Ramirez

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nota: Si NO ___ autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

ADRIAN ALEXANDER MOLINA POLANIA, identificado con C.C. No. **7726596** en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto (APLICACIÓN ELECTROMECHANICA) del Establecimiento Educativo (LAUREANO GOMEZ), en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (PESEBRE INTERACTIVO) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente (PESEBRE INTERACTIVO) producto del proyecto (APLICACIÓN ELECTROMECHANICA) del Establecimiento Educativo (LAUREANO GOMEZ), en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (APLICACIÓN ELECTROMECHANICA) se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (APLICACIÓN ELECTROMECHANICA) se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto (APLICACIÓN ELECTROMECHANICA) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto (PESEBRE INTERACTIVO) ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización VA-OVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (LAUREANO GOMEZ), y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 05-Sep-2019

Firma:

Nombre: Adrian Alexander Molina P.

Identificación: 71726.596

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO

MUNICIPIO	SAN AGUSTIN
INSTITUCION EDUCATIVA	LAUREANO GOMEZ
SEDE EDUCATIVA	LAUREANO GOMEZ
CODIGO DANE SEDE	141668000435
NOMBRE DEL PRODUCTO	APLICACION ELECTROMECANICA
FECHA DE VISITA	5/09/2019
	ZONA SUR



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	MUÑOZ ORTEGA MARIA ISABEL	1083984352	3132400422	ESTUDIANTE LIDER	Maria Isabel Muñoz O.
2	BRAVO MUÑOZ JOSSE RAPHAEL	1083984403	3132686312	ESTUDIANTE LIDER	Josse Raphael Bravo
3	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIANA YERARDIN	1004419192	3212412633	ESTUDIANTE LIDER	Mariana fernandez
4	MOLINA POLANIA ADRIAN ALEXANDER	7726596	3005308485	DOCENTE COORDINADOR DE PROYECTO	<i>[Signature]</i>
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que PESEBRE INTERACTIVO ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LAUREANO GÓMEZ de la Ciudad SAN AGUSTÍN identificada con Código DANE 141668000455
2. Que PESEBRE INTERACTIVO tiene como propósito establecer nuevas metodologías en clase, aprovechamiento del material reciclable y la ocupación del tiempo libre evitando el consumo de sustancias psicoactivas en los menores.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre PESEBRE INTERACTIVO descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. PESEBRE INTERACTIVO en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El PESEBRE INTERACTIVO, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar PESEBRE INTERACTIVO de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al PESEBRE INTERACTIVO para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al PESEBRE INTERACTIVO para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del PESEBRE INTERACTIVO, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el PESEBRE INTERACTIVO, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 05 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila